

## ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS

### “X CAMPUS DE VERANO 2024: Experiencias Investigadoras”

<b>Fecha:</b> 21/06/2024	<b>Hora:</b> 11:00h	<b>Lugar:</b> Edificio I+D+i Campus Tecnológico Algeciras
<b>Convocados:</b> Rosa Rodríguez Cano, Antonio Contreras de Villar, Gema García Ocaña, Desiré Gómez Rodríguez, Cristina Serrano Orozco y Rocío Silva Gallardo.		
<b>Asistentes:</b> Rosa Rodríguez Cano, Antonio Contreras de Villar, Gema García Ocaña, Desiré Gómez Rodríguez, Cristina Serrano Orozco y Rocío Silva Gallardo.		
<b>Convoca:</b> Gema García Ocaña	<b>Redacta Acta:</b> Gema García Ocaña	

Orden del día	Temas tratados: Sí
1. Realizar baremo y valoración de candidatos aspirantes a las becas del Campus de Verano 2024 en el Campus Bahía de Algeciras para proceder a la adjudicación de nueve becas.	
2. Adjudicación de becas	

#### Objetivos de la Reunión:

El objetivo general de la reunión es analizar toda la documentación presentada por los candidatos aspirantes a conseguir las veintinueve becas que se otorgan dentro del marco de la actividad anual X Campus de Verano 2024: Experiencias Investigadoras” en el Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz. Tanto la valoración de la documentación aportada por cada candidato como la concesión de las becas se ha llevado a cabo atendiendo a los criterios de objetividad establecidos en las bases de participación, publicadas a tal efecto, en la web de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

#### Breve descripción de temas tratados:

1. Realizar baremo y valoración de candidatos aspirantes a las becas del Campus de Verano 2023 en el Campus Bahía de Algeciras.

Reunidos los miembros de la Comisión de Evaluación, que son la Directora - Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, Presidenta de esta Comisión, D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Cano, el Orientador Académico del Campus Bahía de Algeciras, D. Antonio Contreras de Villar, los técnico de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, D<sup>a</sup> Desiré Gómez Rodríguez, D<sup>a</sup> Cristina Serrano Orozco y D<sup>a</sup> Rocío Silva Gallardo así como la Secretaria Jurídica de la entidad, D<sup>a</sup> Gema García Ocaña, actuando asimismo como Secretaria de esta Comisión; se procedió a analizar y valorar las veintiséis solicitudes presentadas en tiempo y forma.

Los criterios de valoración que se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar las becas para la estancia en los Grupos de Investigación del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz han sido las siguientes:

- 1º. Entre solicitantes procedentes de un mismo centro educativo, será seleccionado aquél que acredite mayor calificación. Dicha calificación será la media de todas las calificaciones de todas las asignaturas acreditadas por el centro escolar en el certificado académico presentado, exceptuando la asignatura de Religión.
- 2º. Entre solicitantes que, procediendo del mismo centro educativo y acrediten idéntica calificación, será seleccionado aquél que acredite mayor nivel de inglés, así como otros méritos complementarios relacionados con actividades de divulgación científica.
- 3º. Entre los clasificados no podrá haber más de dos alumnos de un mismo centro educativo.
- 4º. Tras la adjudicación de las dos becas por centro educativo, en caso de quedar vacantes, éstas serán cubiertas por los candidatos cuya baremación por expediente académico le situara en los puestos tercero, cuarto y quinto de cada centro educativo.

## 2. Adjudicación de becas.

Una vez analizada la documentación aportada con las solicitudes y valoradas las mismas conforme a los criterios establecidos en las bases, se procedió a seleccionar a los nueve alumnos que reúnen las condiciones establecidas para poder disfrutar de las respectivas becas del citado programa.

Se adjunta a esta acta el **ANEXO I** con los datos de los **veintiún alumnos seleccionados**, de entre todos los solicitantes de las becas, y el **ANEXO II** con los datos de los alumnos excluidos, de conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma la presente acta, en Algeciras, a 21 de Junio de 2024,

**PRESIDENTA**

**SECRETARIA**

**Fdo.: Rosa Rodríguez Cano**  
**Directora – Gerente FCTA**

**Fdo.: Gema García Ocaña**  
**Responsable Jurídica FCTA**